

Nota de prensa

4 de noviembre de 2020

Resultados de la encuesta de septiembre de 2020 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

- La relajación de las condiciones de crédito generales supuso una reversión parcial del endurecimiento registrado en las dos encuestas anteriores.
- Las presiones para la obtención de condiciones más favorables aumentaron, en particular por parte de las entidades de contrapartida que son sociedades no financieras.
- Las disputas en torno a la valoración disminuyeron tanto en las operaciones de financiación de valores como en las operaciones de derivados.

Los participantes en la encuesta indicaron que las condiciones de crédito se relajaron en el período de referencia comprendido entre junio y agosto de 2020, lo que representó una reversión parcial del endurecimiento generalizado de estas condiciones observado en las dos encuestas anteriores.

Los encuestados señalaron una relajación sustancial de las condiciones de crédito generales aplicadas a todos los tipos de contrapartidas. Esta relajación general oculta algunas diferencias entre las condiciones de precio y las condiciones no relacionadas con el precio. Mientras que las primeras se relajaron de forma significativa, las segundas se endurecieron, en general, para todos los tipos de contrapartidas, excepto para las entidades de crédito. Los participantes en la encuesta atribuyeron la relajación de las condiciones de precio, principalmente, a una mejora de la liquidez general y del funcionamiento de los mercados, pero también sugirieron que la disposición a asumir riesgos y la competencia de otras instituciones constituían motivaciones adicionales para ofrecer condiciones más favorables a las entidades de contrapartida.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 4 de noviembre de 2020

Resultados de la encuesta de septiembre de 2020 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

Asimismo, los encuestados señalaron un aumento de las presiones para la obtención de condiciones más favorables por parte de todos los tipos de contrapartidas, salvo las empresas de servicios de inversión, que fue más acusado en el caso de las sociedades no financieras. Como resultado, aumentó la oferta de condiciones diferenciadas a clientes preferentes, en particular a las sociedades no financieras.

El importe máximo y el plazo de la financiación ofrecida a cambio de activos de garantía denominados en euros aumentaron para la mayoría de los activos de garantía. Se redujeron los recortes de valoración aplicados a los activos de garantía denominados en euros y los tipos de interés y los diferenciales de la financiación garantizada con casi todos los activos de garantía. Además, la demanda de financiación se debilitó para todos los activos de garantía, excepto para la renta variable. Los participantes de la encuesta señalaron que la liquidez de todos los activos de garantía había mejorado y que las disputas en torno a la valoración de las garantías habían disminuido, lo que supuso una reversión de la situación descrita en la encuesta de junio de 2020.

Los requisitos de márgenes iniciales disminuyeron para casi todos los derivados OTC. Los encuestados también indicaron que el importe máximo de las exposiciones se había reducido en el caso de los derivados OTC sobre acciones y sobre materias primas. La liquidez y la negociación empeoraron para los derivados de crédito referenciados a productos de crédito estructurados, así como para los derivados sobre acciones y de tipos de interés. El volumen, la duración y la persistencia de las disputas en torno a la valoración disminuyeron en todas las clases de derivados.

La encuesta SESFOD se realiza cuatro veces al año e incluye los cambios en las condiciones de crédito durante los períodos de referencia de tres meses que finalizan en febrero, mayo, agosto y noviembre. En la encuesta de septiembre de 2020 se recopiló información cualitativa sobre los cambios registrados entre junio y agosto de 2020. Los resultados se basan en las respuestas recibidas de un panel de 26 grandes bancos, integrado por 14 entidades de crédito de la zona del euro y 12 con sede fuera de la zona del euro.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [William Lelieveldt](#),
tel.: +49 69 1344 7316.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.